"1983-2023 – 40 años de Democracia"

483

Río Cuarto, 14 de agosto de 2023

VISTO El expediente N°141566, por el cual la estudiante María Paz OLIVETTI (D.N.I. N°30.771.241) solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física (Plan de Estudios 2008); y

## **CONSIDERANDO**

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado de Educación Física, dependiente de esta Facultad, Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante *María Paz OLIVETTI (D.N.I. N°30.771.241)*, las siguientes asignaturas: *Taller de Habilidades Motrices (6671)*, con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 23/11/2007-; *Módulo III: Práctica Profesional Docente I (6672)*, con calificación CINCO (5) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 07/05/2007-; *Idioma Extranjero : Inglés I (6673)*, con calificación CINCO (5) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 26/07/2007-; *Módulo IV: Práctica Profesional Docente II (6674)*, con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 01/12/2008-; ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód.19-08-1).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 483/2023

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Martes 15 de agosto de 2023, 12:19 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20230815-64db977515cb3.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





**FABIO DANIEL DANDREA**Decano
Facultad de Ciencias Humanas



**CLARISA VERÓNICA PEREYRA** Secretaria Académica Facultad de Ciencias Humanas